



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 163.1

23 OCT 2014

**VISTOS:**

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : CENTRO DE PADRES ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL  
NOMBRE : ANITA NAVARRO CARRILLO  
CARGO : PRESIDENTA  
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : BENEFICIO (FERIA RURAL )  
LUGAR : PATIO DEL ESTABLECIMIENTO. RUTA PUYEHUE S/N KM. 18  
HORA : 11.00 A LAS 19.00 HRS.  
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 31 DE OCTUBRE DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY N°19.418  
P.J. N°3183-F

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.  
Folio: 458227

ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL  
RUTA PUYEHUE S/N KM. 18  
POLLOICO

*Partes  
Sumada  
(EX)  
20.10.14*

POLLOICO, octubre 20 de 2014

Señores  
Oficina de Partes  
Ilustre Municipalidad  
Osorno

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	
FOLIO	<i>458227</i>
INGRESADO	<i>20 OCT 2014</i>
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	<i>11866</i>

*Al día*

De nuestra consideración:

El Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Rural María Luisa Bombal de Polloico, con Número de Personalidad Jurídica 3183-F, tiene como objetivo de fin de año entregar a los alumnos de esta entidad educacional, la oportunidad de viajar a la ciudad de Santiago, con fines culturales y recreativos en el mes de noviembre.

Para ello, se ha organizado una "Feria rural" abierta a la comunidad de Polloico a desarrollarse en el patio del establecimiento, con fecha 31 de octubre del año en curso, a partir desde las 11:00 horas, donde se ofrecerán los productos provenientes del sector, además de platos típicos y juegos para fomentar el esparcimiento y recreación de los asistentes, así como reunir a las familias pertenecientes a esta comunidad.

*19 00 h*

Es por esto, que solicitamos se nos otorgue el permiso para realizar la mencionada actividad con la cual se pretenden reunir fondos y lograr el objetivo señalado pensando siempre en el bien superior del alumnado.

Atentamente,

ESCUELA RURAL  
MARIA LUISA BOMBAL  
CENTRO DE PADRE  
PERS. JURID.: 3183 - F  
POLLOICO - OSORNO

Centro de Padres y Apoderados  
Escuela Rural María Luisa Bombal  
Polloico.

*Ante nosotros familia  
14.530.155-6 Petto.  
61836740*

10201PJS-04

Utilice la Oficina Virtual SII en Internet  
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal en la adquisición de bienes y servicios que tengan relación con las actividades del contribuyente.  
Art. 23 N° 1 D. L. 825 del 2001

INTERNO SII



FECHA EMISION: 02/04/2014

N° D. E. 20140048839

**ROL UNICO TRIBUTARIO**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**  
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA  
MARÍA LUISA BOMBAL

**DIRECCIÓN**  
RUTA 215 SECTOR POLLOICO S/N  
OSORNO

**RUT**  
65.081.126-7



650811267

Para consultas dirigirse al SII por Internet o personalmente al Servicio al Cliente SII (800 200 000)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO

ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL.

Polloico 03 de diciembre de 2013.

ACTA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL "CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL.

Polloico a 03 de diciembre de 2013 reconoce como integrantes del directorio del Centro de Padres y Apoderado, según asamblea del 8 de octubre.

Aprobada los estatutos por los cuales se ha de regir la organización comunitaria, denominada Centro de Padres y Apoderados Escuela María Luisa Bombal de la Comuna y Provincia de Osorno, en los términos de que dan cuenta los instrumentos sancionados por asamblea celebrada el 08 de octubre de 2013 a las 19:15 hrs. Con la presencia del Ministro de Fe don Juan Santibañez Barrientos, funcionario del Departamento de Organizaciones Comunitaria.

Declarese la Personalidad Jurídica N° 31 83-F.

Se confirma el siguiente directorio.

Presidente	Anita Margoth Navarro Carrillo	14530155-6
Vicepresidente	Juan Eliecer Garcés Parra	10579908-K
Secretaría	Ángela Andrea Vargas Vidal	15297164-8
Prosecretaría	Haydee Isabel Matamala Quicel	14097019-0
Tesorera	Juana Beatriz Calgúan Alvarado	12022525-1
Protesorera	Glorie Ester Amolef Guerrero	12017791-5
1° Director	Viviana Carola Cárcamo Vidal	12593773-K
2° Director	Héctor Rolé Garay Águila	6267272-2
1° Delegado	Luis Alberto Contreras Gatica	12139518-5
1° Revisadora de cuenta	Jovita Parra Lefin	5902893-6
2° Revisadora de cuenta	Sergio Orlando Ojeda Muñoz	10149157-9
3° Revisadora de cuenta	Elba Dorotea Garcés Vargas	6604943-4

Firma de Padres y Apoderados

Nombres y Apellidos	N° de R.U.T	Firma
Anita M. Navarro Carrillo	14.530.155-6	Anita Navarro
Ángela Andrea Vargas Vidal	15.297.164-8	Ángela Vargas
Jovita del P. Parra		Jovita del P. Parra
Viviana Carola Cárcamo Vidal	16.343.282-4	Viviana Cárcamo
Haydee MATAMALA	14.097.019-0	Haydee Matamala
Glorie Ester Amolef Guerrero	12.017.791-5	Glorie Ester Amolef
Juana Beatriz Calgúan Alvarado	12.022.525-1	Juana Calgúan

*Anita Navarro*  
 .....  
 Anita Margoth Navarro Carrillo RUT N° 14530155-6

*Ángela Vargas*  
 .....  
 Ángela Andrea Vargas Vidal RUT N° 15297164-8

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE CENTRO DE PADRE.

SECRETARIA

*Anita*

*Juana Calgúan*